

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
617	37376	21/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: REINALDO DINAMARCA GONZALEZ

RUT EMPRESA: 2360553-8 N°: 1447

REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 41 2312834

COMUNA: CONCEPCION CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. COLLAO EMAIL@ rjdinamarca@hotmail.cm

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL CON BALDE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 18 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ CONCEPCION

LOCALIDADES: Origen ▶ MALALCAHUELLO Destino ▶ CONCEPCION

RUTA A RECORRER: 181 (MALALCAHUELLO) -5 SUR - 050 - 148

TOTAL DE K.M: 290 Fecha Aprox. Viaje: 23/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 2.55 Total ▶ 2.75

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.83

LARGO (mts): Plataforma ▶ 8 Carga ▶ 7 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YX1372 SemiRemolque ▶ JL4593 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/03/2012

FECHA HASTA ▶ 26/03/2012

